



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GAROÑA

Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante concurso, para el cultivo en el término municipal de Las Garoña

Se somete a información pública por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, el pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria para el cultivo en el término municipal de Valle de Tobalina, en la localidad de Garoña, si bien la licitación se aplazará en el supuesto que se formulen reclamaciones, conforme el siguiente contenido:

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: El arrendamiento de las siguientes fincas rústicas para el cultivo que se relacionan a continuación:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Extensión m²</i>
513	1102	115.160
513	1122	26.000
	Total	141.160

3. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Valor estimado: 3.000 euros.

4. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación:*

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, c/ Mayor, 78 de Quintana Martín Galindez.
- b) <http://www.valledetobalina.com> «el perfil del contratante».

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.



c) Lugar de presentación: En el registro general del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

7. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

8. – *Gastos del anuncio*: Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Tobalina, a 6 de agosto de 2019.

La alcaldesa,
Raquel González Gómez